

MESA DE CONTRATACION

VALORACION DE INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

4.1.193/19

Licitación de **DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE PUERTOS DE CANTABRIA. CAMPAÑA 2020 - 2024**
por procedimiento abierto, con un presupuesto aproximado de 5.392.269,99 €

COMPOSICION DE LA MESA

PRESIDENTE: D. Jesús María Silos Sánchez	(Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución de 10-08-1999, BOC 18-08-1999)
SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefe Servicio de Contratación y Compras)
VOCALES: Dña. Belén Navarro Vega	(Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Alma Gómez Verganza	(Interventora Delegada)
D. Amador Gafo Alvarez	(Representante del Órgano de Contratación)
D. Javier Blanco Gil	(Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 16.04.2020

Hora de comienzo: 10:00 h.

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 10:10 h.

En primer lugar, se pone de manifiesto que con fecha 6 de abril de 2020 el órgano de Contratación ha dictado Resolución por la que declara el impulso del procedimiento de contratación de referencia por considerar que el mantenimiento de las dársenas y de las barras y canales de navegación de acceso a los puertos de competencia autonómica, siendo necesario para garantizar la navegabilidad sin riesgos de buques y embarcaciones y la adecuada operatividad de las infraestructuras e instalaciones portuarias, declarado como servicio esencial del Gobierno de Cantabria. De conformidad, todo ello, con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Como consecuencia de ello y atendiendo a las circunstancias actuales se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación a efectos de analizar el informe de valoración emitido por los técnicos del Servicio de Planificación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos de fecha 1 de abril de 2020, sobre los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor establecidos en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que fueron aprobados para esta licitación.

Suscitadas algunas dudas respecto al contenido del informe, los técnicos intervinientes en la Mesa manifiestan que las ofertas que continúan en licitación superando el umbral que se indica en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, son viables.

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores, según los criterios evaluables mediante un juicio de valor establecidos en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son los siguientes:

Empresa	Criterio 2 Memoria	Criterio 3 Análisis medioambiental	Criterio 4 Plan calidad	Total
CIOMAR, S.L.	11,00	1,00	2,00	14,00
DRASEMAR, S.L.	21,00	6,00	5,00	32,00
UTE MARCOR XOVE, S.L.- CONSTRUCCIONES GOVASUR, S.L.U.	15,00	6,00	2,00	23,00
UTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRABAJOS Y OBRAS – DRAGADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTOS, S.L.U..	25,00	8,00	6,00	39,00

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Primero.- Manifiestar la conformidad con el informe emitido por los técnicos del Servicio de Planificación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos de fecha 1 de abril de 2020.

Segundo.- Eliminar la oferta presentada por la empresas CIOMAR, S.L. por no superar el umbral mínimo de 22,5 puntos establecido en la cláusula M) del PCAP.

Tercero.- Fijar en acto público la convocatoria de la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura de las documentaciones correspondientes a criterios evaluables de forma automática, notificándose a los interesados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se levanta la presente acta de la que como secretario doy fe.